

Radicación: N° 2014-368
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Actor: Carlos Arturo Prieto
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, quince (15) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 2014-368
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: CARLOS ARTURO PRIETO
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del veinticuatro (24) de agosto de dos mil dieciséis (2016)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual resolvió aceptar la solicitud de desistimiento del recurso de apelación presentado por la parte actora, como consecuencia de lo anterior quedó en firme la sentencia proferida por este Despacho el siete (7) de abril de dos mil dieciséis (2016)².

Por secretaría liquidense las costas, conforme lo indicado en la sentencia de 1ª instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 210-211

² Folios 187-189

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué